

Las normas de clase como base de acceso a las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital

Joan Cortinas

▶ **To cite this version:**

Joan Cortinas. Las normas de clase como base de acceso a las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital. Papeles del CEIC, 2012, 87 (2). hal-03585221

HAL Id: hal-03585221
https://sciencespo.hal.science/hal-03585221

Submitted on 23 Feb 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Las normas de clase como base del acceso a las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital

Joan Cortinas Muñoz
CRESPPA-CNRS
E-mail: Joan.cortinas@csu.cnrs.fr

Papeles del CEIC
ISSN: 1695-6494

PAPELES CEIC

Volumen 2012/2
 # 87
septiembre 2012

Resumen
Las normas de clase como base del acceso a las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital

El trabajo que aquí presentamos, quiere explorar las normas que usan los trabajadores de los servicios sociales municipales en su práctica cotidiana para proceder o no a la tramitación del informe que puede dar acceso a un ciudadano a los dispositivos públicos que intentan luchar contra la precariedad. Para ello, nos centramos en el estudio de caso de los procesos de acceso y mantenimiento en el Programa interdepartamental de la renta mínima de inserción (PIRMI[1]). La tesis defendida es que estas normas se apoyan en un ethos de clase media vehiculado por los agentes responsables del acceso al dispositivo PIRMI: trabajadores y educadores sociales. Para aquellos que no comparten este ethos — fracciones inferiores de la clase obrera— el acceso y el mantenimiento en el PIRMI no se ceñirá tanto a su adecuación a criterios objetivos establecidos por la normativa —nivel de ingresos, residencia...—

Abstract
Class standards as the basis for access to new social policies to address vital precarity

This research seeks to explore the norms and criteria used by social services employees in advising on a day-to-day basis about access to public mechanisms designed to fight against precariousness. This is done based on an analysis of the *Renta Mínima de Inserción* (Minimum Income Guarantee, RMI). This paper supports the thesis that those norms and criteria are sustained by a middle-class ethos transmitted by the agents responsible for access to the RMI system — social workers. For the popular classes who do not share this ethos, access to the RMI does not only adhere to objective criteria established by the regulations — level of income, residency, ... — but rather to much more random criteria linked to the worker's subjectivity.

[1] El Programa interdepartamental de la renta mínima de inserción es un programa del gobierno autonómico catalán establecido en mayo de 1990 y que se presenta como un programa de lucha contra la pobreza. El programa consiste, por un lado, en una prestación económica que se atribuye a los beneficiarios a partir de un estudio de su situación financiera, familiar y legal. Por otro lado, la recepción de dicha prestación va vinculada al seguimiento de acciones de "inserción" social o laboral. El acceso al PIRMI se hace a través de la demanda de los trabajadores o educadores sociales de los servicios sociales municipales al órgano técnico del PIRMI. Este órgano está directamente vinculado a los Departamentos de Trabajo y de Bienestar social del gobierno catalán. Los trabajadores y educadores sociales de los servicios sociales municipales una vez una persona ha accedido al PIRMI se encargan del seguimiento del "caso" y establecen informes argumentados al órgano técnico del PIRMI pidiendo la continuidad o no de un usuario dentro del programa.

CC BY NC

sino a criterios mucho más aleatorios ligados a la subjetividad del profesional.

Palabras clave	Key words
Pobreza, Renta Mínima de Inserción, Trabajo social, precariedad vital	Poverty, Minimum Income Guarantee (Renta Mínima de Inserción), Social work, life precariousness.

Índice

1) Introducción 2
2) ¿Qué trabajadores sociales? 6
3) Los fundamentos del saber: Un saber individualizador y normativo 8
4) Las normas de la nueva pequeña burguesía como criterio de acceso y permanencia en el PIRMI 14
4.1 La norma de individualización 14
4.2 La autonomía como norma 19
4.3 El familiarismo como norma 20
5) Conclusión 22
6) Bibliografía 24

1) INTRODUCCIÓN

A partir de los años 80, en la mayor parte de países de Europa occidental, se implanta con fuerza un nuevo paradigma en las políticas sociales y de protección contra el desempleo. Este nuevo paradigma se define entre otros rasgos[2], por el hecho de establecer un grado de condicionalidad en la prestación social. Es decir, la prestación no está vinculada, únicamente, a criterios objetivos (e.g. nivel de renta, cotización a la seguridad social) sino que a esos criterios objetivos se unen apreciaciones por parte de los profesionales de las instituciones directamente vinculadas en el trámite de dichas prestaciones —trabajadores de los servicios sociales, trabajadores de las agencias para el empleo— sobre la idoneidad para un individuo de perci-

[2] Para ver un análisis detallado de este nuevo paradigma ver:
Adelantado, J. (coord.), 2000, *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*, Icaria-Antrazyt, Barcelona.
Moreno, L. (ed.), 2009, *Reformas de las políticas de Bienestar en España*, Siglo XXI, Madrid.
Pierson, P. (dir.), 2001, *The New Politics of the Welfare State,* Oxford University Press.
Serrano, A. et al., "Ingenierías de la subjetividad: el caso de la orientación para el desempleo" en *REIS* nº138, Julio de 2012, pp. 41-62.

BY NC

bir o no la prestación. En general, esta idoneidad se define en función del seguimiento, por parte de los beneficiarios, de las acciones llamadas de "inserción" que les son propuestas por dichos profesionales. En este sentido, los profesionales de los servicios sociales o de las agencias para el empleo asumen un rol decisivo en el acceso de los ciudadanos a determinadas prestaciones sociales. Esta capacidad de decisión otorgada a estos profesionales ha sido calificada por Castel como la introducción de una magistratura social en la arquitectura de las nuevas políticas de protección social (Castel, 1995: 763).

En nuestro caso, esta magistratura social toma cuerpo debido al hecho que los textos legales que dan nacimiento al Programa Interdepartamental de la Renta Mínima de Inserción (PIRMI) atribuyen al trabajador social la tarea de redactar el informe de demanda de acceso al PIRMI. La decisión de realizar la demanda de acceso al PIRMI es una decisión, en la mayor parte de casos vistos en nuestro estudio, de los trabajadores y educadores sociales. Es más, cuando la demanda proviene del usuario los profesionales de los servicios sociales lo consideran una osadía que condiciona la percepción que ellos tienen del usuario. La segunda función atribuida a los trabajadores sociales es la de evaluador del avance y cumplimiento, por parte del beneficiario, del plan de trabajo —Plan individual de reinserción (PIR)— (Generalitat de Catalunya 1990, 1997 y 1998). En el cumplimiento de este rol de evaluador, el trabajador social puede pedir que se excluya del PIRMI a un usuario si considera que el usuario no está siguiendo como se debe el plan de trabajo que se ha establecido. Estudiar para qué usuarios y en qué situaciones dichos profesionales de los servicios sociales municipales consideran oportuno y legítimo que un usuario sea beneficiario del PIRMI nos permitirá reconstituir los elementos que dan cuerpo a la magistratura social que caracteriza a las nuevas políticas de protección social.

Los datos que aquí presentamos proceden de un trabajo de campo realizado en los Servicios sociales municipales de una gran ciudad de la periferia de Barcelo-

CC BY NC

na. Más concretamente, la recogida de datos se ha realizado en cuatro Unidades Básicas de Servicios a la Persona (UBASP) y una unidad —en calidad de unidad de control— de la ciudad de Barcelona. Estas unidades son las oficinas de servicios sociales donde se encuentran los trabajadores y educadores sociales que redactan los informes que oficializan la demanda de acceso al PIRMI.

En un primer momento hemos realizado un trabajo de observación no-participante durante 6 semanas en una de las UBASP. Esta observación ha consistido en asistir a las entrevistas que los trabajadores sociales realizan con los usuarios del PIRMI así como a la preparación de dichas entrevistas (consulta del expediente del usuario, llamadas realizadas a colegas para conocer al usuario y conversaciones informales con otros profesionales). Por otro lado, hemos estado presentes en los momentos en los que no había entrevistas con usuarios, en la oficina donde se encuentran los trabajadores sociales para realizar tareas administrativas y en las cuales se realizan intercambios informales respecto a las entrevistas ya realizadas.

En un segundo momento, hemos realizado una serie de entrevistas focalizadas con los trabajadores sociales y educadores que han querido participar en nuestro estudio. La estrategia de recogida de datos ha consistido en revisar conjuntamente expedientes de usuarios del PIRMI y charlar sobre el proceso de la persona, el momento de su acceso al derecho, las estrategias adoptadas por el trabajador social con el usuario… Con cada trabajador social se han revisado entre 5 y 10 expedientes. Estos expedientes han sido elegidos por los propios trabajadores sociales. En todos los casos, los entrevistados se han basado en un criterio de variedad de *casos*. En total hemos realizado 21 entrevistas realizadas en dos secuencias. La primera llevada a cabo en 2005-2006 y la segunda en 2008-2009. Estas entrevistas se han completado con comunicaciones telefónicas o vía correo electrónico con algunos de los entrevistados para completar algunas de las informaciones obtenidas.

BY NC

Finalmente, hemos analizado los informes de solicitud de acceso al PIRMI redactados por los trabajadores sociales de la ciudad en la que hemos trabajado. En este sentido, hemos elaborado una muestra [95% de confianza, precisión del 10% y porcentaje de pérdidas del 10%] de 300 expedientes desde un muestreo estratificado teniendo en cuenta la situación del expediente y el centro de extracción.

La tesis que defenderemos es que las lógicas usadas por los profesionales de los servicios sociales para la tramitación/no-tramitación de una demanda de acceso/continuidad en el PIRMI para un usuario se apoyan, en gran parte, en unas normas sociales propias de las clases medias a las que pertenecen dichos profesionales (Cortinas, 2010). Entendemos por normas de clase las reglas de conducta que se consideran “normales” y deseables por parte de los individuos que comparten una misma posición de clase. Estas reglas de conducta van vinculadas a una serie de valores morales. En nuestro caso, las normas de clase sobre las que los trabajadores sociales fundamentan sus juicios respecto a la idoneidad o no de un usuario de ser beneficiario del PIRMI son las normas de individualización, autonomía y norma familiarista. La adhesión a dichas normas, por parte de los usuarios, se erige como criterio valido en las decisiones de tramitación/no-tramitación de la demanda de acceso al PIRMI.

Para desarrollar nuestra tesis vamos a empezar exponiendo la posición de clase de los trabajadores sociales que hemos estudiado. En segundo lugar, nos preocuparemos de los conocimientos que los profesionales de los servicios sociales municipales movilizan en su práctica profesional. Veremos que son los conocimientos usados en la práctica del trabajo social observado los que abren la puerta a las normas de clase como criterio de tramitación. En último lugar, nos centraremos en la exposición de dichas normas de clase. Este relato irá acompañado de citaciones de entrevistas realizadas con los propios trabajadores y educadores sociales, así como de extractos de expedientes redactados por estos profesionales.

CC BY NC

2) ¿QUÉ TRABAJADORES SOCIALES?

Los profesionales que componen nuestro universo de estudio se asemejan en su mayoría al segmento de la pequeña burguesía que Bourdieu denomina la nueva pequeña burguesía (Bourdieu, 1979: 422). A grandes rasgos, se trata de individuos con trayectorias sociales definidas por procesos de ascensión social a posiciones intermedias del espacio social desde clases obreras o fracciones inferiores de las clases medias. Así, de los 21 individuos, 15 —el 71%— proceden de familias de padres obreros y sólo 6 —29%— son pequeños empresarios o empleados calificados. Además, dentro de estos pequeños empresarios, dos poseen comercios en barrios obreros. El lugar de residencia originario de 17 de nuestros 21 individuos son barrios obreros de grandes ciudades. Por otro lado, en ninguno de los casos los progenitores poseen estudios superiores.

Esta ascensión social tiene como base la escolaridad, pero la fragilidad de capitales iniciales les impide acceder a posiciones dominantes del espacio social a pesar de haber trabajado para ello. Así, la mayoría de individuos del universo de estudio tienen otras preferencias en el momento de elegir estudios universitarios y sólo una minoría accede a los estudios de educación social o trabajo social como primera opción después de la selectividad —4/21 —. El acceso a la educación social o trabajo social es para 17/21 (71%) una oportunidad por defecto porque su nota de selectividad les impide el acceso a estudios universitarios prestigiosos como dentista, médico…o/y se trata una oportunidad de consolidar una experiencia profesional que demanda una titulación para conseguir una posición profesional estable necesaria debido a la ausencia de capital económico que permita prolongar *en exceso* los estudios:

> T.T.1974: Hice bachillerato y empecé los estudios de Historia [Ent.: ¿Hiciste toda la carrera?] ¡no! Ya me hubiese gustado pero era demasiado para mí [Ent.: ¿por razones económicas?] yo siempre he trabajado, además mi memoria es bastante…, ya lo dice mi padre que para hacer historia hay que tener mucha memoria y realmente

> no iba muy bien, no aprobaba por mucho que me pusiera, entonces decidí, porque mi idea era hacer Antropología, que me hubiera gustado pero al final fui realista, dejé Historia y empecé Educación Social [Ent.: Pero tu deseo era Antropología, ¿Por qué lo dejaste correr?] porque yo hacía Historia para poder entrar en Antropología y como no pude hacer Historia no podía hacer Antropología y como tenía mucha experiencia e incluso había trabajado a nivel de chavales en exclusión social, no en esplais[3], pero había trabajado en este tema, entonces me dije pues que para algo me sirva, ¿no?, además yo había estado en un centro abierto dos años con chavales […]
>
> T.T. 1974, Educadora social, 2 años en una UBASP.

Esta imposibilidad de acceso a posiciones dominantes —abogados, médicos, grandes empresarios…— en el marco de trayectoria sociales ascendentes caracterizadas por un débil capital económico, cultural y social de origen les conduce, siguiendo a Bourdieu (Íbidem, 1979), a desarrollar estrategias de distinción social que les convierte en la vanguardia ética que se opone a los valores conservadores de la pequeña burguesía tradicional. De alguna manera, los individuos con este tipo de trayectorias invierten una vez la ascensión social llegada a su límite, en el único capital en el que se les ofrece la posibilidad: el capital simbólico. El rigor, el ascetismo y la contención que aseguraban la ascensión social de la pequeña burguesía tradicional y certificaban su adhesión sin fallas al orden dominante se transforman para esta nueva pequeña burguesía en una ética basada en un culto al bienestar y desarrollo personal y, en resumen, en la promoción de una moral terapéutica que busca ante todo el desarrollo de las potencialidades psicológicas, emocionales y afectivas de los individuos y que les permite distinguirse de los valores de las clases dominantes así como de aquellos de la clase de la que provienen. En este sentido, todos los entrevistados se identifican con la idea de que lo más importante es desarrollar una

[3] Un esplai es una asociación de educación no-formal para niños y jóvenes históricamente vinculada a la iglesia católica en el caso de Cataluña y en la que se proponen actividades semanales –normalmente una actividad de dos o tres horas los fines de semana- orientadas a la educación en valores.

CC BY NC

profesión con "sentido" en oposición a profesiones esencialmente orientadas al enriquecimiento económico o a profesiones poco calificadas. El deber del gusto y del placer se impone como base de la moral de esta fracción de la pequeña burguesía:

> "Ent.: ¿Qué es lo que más valoras de tu trabajo?
>
> S.C.: Yo hago mucho de educadora, a mí el trabajo que hago me gusta muchísimo, yo pienso que si el trabajo no me hubiera gustado tanto seguramente lo hubiera dejado por cansancio, si fuese trabajadora social igual estaría más agobiada porque es verdad que la gestión y tal […] trabajamos mucho con las escuelas, algunas entidades, y es que aquí en el barrio hay mucho trabajo comunitario, es un tema muy enriquecedor […]
>
> S.C.1972, Educadora Social, 8 años en los Servicios sociales de atención primaria.
>
> M.C.1967: tramitar prestaciones, pa eso no hace falta estudiar una carrera, sólo hacemos eso, la gente viene aquí para que tramites ayudas, y cuando tienes un tema educativo que podrías trabajar te das cuenta que no tienes ni tiempo ni nada."
>
> M.C.1967, Trabajadora social, 20 años en una UBASP.

Esta moral terapéutica se centra esencialmente en la valorización de lo que los trabajadores y educadores sociales llaman las habilidades sociales: capacidad para comunicar, expresar sus emociones, crear y producir relaciones que sean espacios de crecimiento personal… Esta moral está perfectamente adaptada a la estructura del rol que los trabajadores y educadores sociales estudiados pueden desarrollar en el marco del PIRMI ya que como veremos a continuación el PIRMI se basa en una lectura individualizadora de los problemas sociales.

3) LOS FUNDAMENTOS DEL SABER: UN SABER INDIVIDUALIZADOR Y NORMATIVO

En los servicios sociales en los que se recibe al usuario se establece una relación en la que el objeto de la intervención se sitúa en los problemas que se atribu-

CC BY NC

yen a cada individuo en función de una historia que es significada como personal. El objeto de la intervención no es la "pobreza" entendida como un fenómeno vinculado a estructuras sociales que la generan sino que el objeto de intervención son los "pobres". Se trata de intervenir sobre el individuo, modificar sus competencias, sus actitudes… En este sentido, el trato dado a la "pobreza" en los servicios sociales analizados sigue las características de los llamados procesos de individualización de las políticas sociales señalados por distintos autores (Astier, 2007; Castel, 1981; Fassin, 2004a y 2004b; Murard, 2003; Serre, 2009; Soulet, 2005).

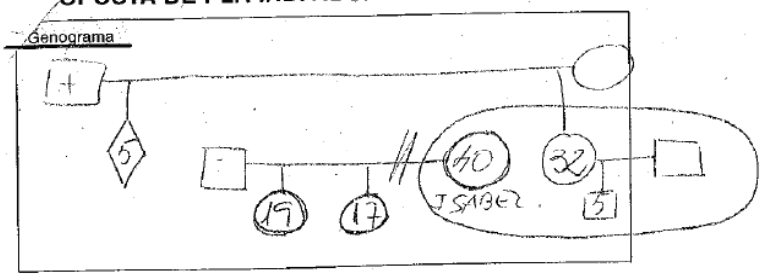
Este trabajo sobre el "pobre" y sus circunstancias particulares, se traduce en una relación en la que el trabajador social busca conocer la vida del usuario para identificar así los problemas a abordar con éste.

El Plan Individual de Reinserción (PIR), documento que oficializa la demanda de acceso al PIRMI se estructura en su primera parte, llamada diagnóstico social, justamente en una serie de epígrafes que quieren ser un resumen de la vida del usuario: *Genograma, breve historia personal y familiar, situación familiar, situación sanitaria, situación escolar y de formación, situación económica, situación laboral, situación de la vivienda, situación jurídica*. Si nos fijamos en el contenido de cada uno de los epígrafes vemos como estos son completamente distintos para cada uno de los dos ejemplos presentados. Así, en el primero se pone en el centro del relato los problemas relaciones de la usuaria con su marido y se establece un lazo de causalidad entre estos problemas y los problemas emocionales que vive la usuaria y que la habrían llevado a estar en una situación de "pobreza": "*Desde el inicio de su matrimonio ha tenido problemas con su marido. Se ha sentido totalmente anulada como persona tanto por el marido como por sus hijos*", en el segundo ejemplo se citan las condiciones de la vivienda y los problemas laborales y administrativos del usuario.

Documento 1: Documento de demanda de acceso al PIRMI redactado por una trabajadora social extraído de los servicios sociales municipales.

OPOSTA DE PLA INDIVIDUAL DE REINSERCIÓ

Genograma



Problemas relacionales

Estado emocional

(4.1.) Breu resum de la història personal i familiar:

Isabel lleva veintetres años casada y tiene dos hijos de 19 y 17 años. Desde el inicio de su matrimonio ha tenido problemas con su marido. Se ha sentido totalmente anulada como persona tanto por el marido como por sus hijos. Su familia ha tenido la intención repetidamente ayudarle pero su autoestima era tan baja que no se daba cuenta del infierno que vivía. Isabel vivía en Mina de Hierro y ya el año pasado hizo un intento dejando el marido y viniendo a Badalona, incluso se empadronó aquí e iniciamos el plan de T2 que se frustró al volver otra vez a ser Casa. Actualmente, desde el mes de Diciembre está en Badalona en casa de su hermana y con su marido. Está atendida en el Programa de Intervención Social a Dones (ISAD). Y está decidida a iniciar un nuevo proyecto de vida.

(4.2.) Valoració de la situació (Diagnòstic social):

* Situació familiar: Isabel está casada y tiene dos hijos. Tras repetidos malos tratos físicos y psíquicos ha abandonado el domicilio familiar. Los hijos viven con el padre, pero mantiene relación con ellos.

* Situació sanitària:

Asiste a un grupo de apoyo psicológico y a talleres con la psicóloga. Está atendida por una entidad antiviolencia.

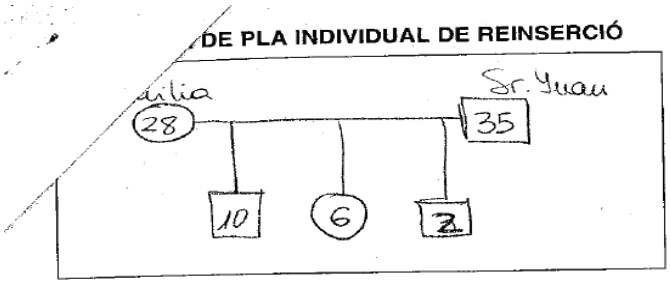
* Situació escolar i de formació:

Terminó EGB pero no tiene formación específica

EXEMPLAR BLANC PER A LA COMISSIÓ INTERDEPARTAMENTAL DE LA RMI.
EXEMPLAR VERD PER A L'UBASP O ENTITAT.

5

Documento 2: Documento de demanda de acceso al PIRMI redactado por una trabajadora social extraído de los servicios sociales municipales





(4.1.) Breu resum de la història personal i familiar:

Familia de etnia gitana procedente de la Rioja. Compraron la vivienda donde residen junto al hermano del Sr. Juan. Debido a las graves dificultades de convivencia (vivían 13 personas juntas), las familias decidieron partir mediante un muro la casa (tipo barraca). Concretamente, la familia del Sr. Juan y Sra. Emilia tiene una habitación para dormir, y un pequeño comedor. Desde la UBASP que existía de ETNIA GITANA, la familia siempre ha cumplido los pactos establecidos con los Servicios. Es una familia que necesita soporte, pero que, a la vez tiene grandes ~~dificultades~~ posibilidades de no caer en la marginalidad más absoluta.

La familia disponía de un PIRMI hasta que el Sr. Juan empezó a trabajar en los planes de ocupación. Estuvo durante casi 3 años en FOMENTOS y contratas. Tras agotar desempleo y empezar el subsidio de desempleo, la familia solicitó de nuevo el PIRMI, ya que sus ingresos habían disminuido y no podían asumir el cubrir las necesidades básicas. Debido a problemas derivados del empadronamiento municipal, no pudieron acogerse al PIRMI.

Finalmente, el problema del empadronamiento ha sido solventado. La familia ha asumido siempre el plan de trabajo efectuado desde el Servicio

Situación social centrada en la vivienda

Situación laboral y económica

(4.2.) Valoració de la situació (Diagnòstic social):

* Situació familiar: Familia con escasos recursos económicos. Debido a las condiciones de la vivienda, todos los menores pasan el día en la escuela / guardería. Los gastos de comedor escolar y guardería ascienden a 200€/mes. Necesitan diferencia económica para necesidades básicas.

* Situació sanitària:
Buen seguimiento de vacunas. Problemas bronquiales debido a las grandes humedades del inmueble

* Situació escolar i de formació:
→ Cumplen con los cursos escolares, aunque los menores necesitan apoyo.
→ Falta concienciación en referencia a la importancia formativa de los menores.

EXEMPLAR BLANC PER A LA COMISSIÓ INTERDEPARTAMENTAL DEL PIRMI.
EXEMPLAR GROC PER A L'EQUIP D'ASSESSORAMENT (ICASS).
EXEMPLAR VERD PER A L'UBASP O ENTITAT.

Por otro lado, si nos fijamos en los relatos que hemos presentado más arriba, podemos ver que se trata de un régimen expositivo en el que se ponen en relación situaciones presentadas como individuales, con normas sociales. Así, en el primer relato que presentamos se trata de constatar la distancia de una mujer respecto a la norma de ser *mujer* en el seno de una *pareja* que se define por ser un espacio de desarrollo personal en oposición a un lugar de *anulación* de la propia individualidad. En el segundo caso, se trata de certificar la distancia de la familia objeto de intervención respecto a una norma de condiciones materiales —hogar con espacio *suficiente* para todos sus miembros en oposición a un espacio donde hay *demasiadas* personas— así que una distancia respecto a unas *condiciones materiales básicas* de existencia. La distancia respecto a estas normas es lo que justifica y estructura la acción del profesional de servicios sociales.

Sin embargo, estas normas a las que hay que tender para estar en situación de "normalidad", en la ley del PIRMI no quedan establecidas de forma clara ya que el objetivo el PIRMI queda definido como la recuperación de *autonomía*, *integración social y laboral* y todo esto en función de las *posibilidades del usuario* (Generalitat de Catalunya*,* 1997). Dicho de otra manera, los trabajadores elaboran un saber para una acción cuyos objetivos son poco definidos y además se perfilan de manera individualizada.

La poca definición del horizonte normativo establecido por la ley así como la estructura del saber movilizado, deja todo el espacio a que las normas de clase propias a la posición social de los profesionales se constituyan como horizonte en el que se fija la "normalidad" a la que hay que tender. Dicho horizonte normativo de clase se declina, esencialmente, en tres normas diferentes: la norma de individualización, la norma de autonomía y la norma familiarista. Los usuarios que más se aproximan a los contenidos de estas normas no generan ninguna duda en la tramitación de la demanda de acceso al PIRMI, siempre que *demuestren* que *quieren* y

CC BY NC

hacen lo posible para tener un estilo de vida coherente con estas normas, mientras que para los que mantienen un estilo de vida más alejado de dichas normas el usufructo del PIRMI sigue un camino más complicado. Además, los usuarios más cercanos a estar tres normas entrarán directamente en la fase del programa de "integración laboral" y, por tanto, serán mandados al centro de capacitación profesional. Los que estén más alejados de dichas normas quedarán enmarcados en las acciones de "integración social" y es en el marco de estas acciones en dónde se intentará que adopten en sus vidas dichas normas de clase.

4) LAS NORMAS DE LA NUEVA PEQUEÑA BURGUESÍA COMO CRITERIO DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL PIRMI

4.1 La norma de individualización

Helena Béjar (Béjar, 1993), basándose en buena parte en la obra de Norbert Elias sobre el proceso de civilización (Elias, 1989), elabora una descripción detallada de lo que el sociólogo alemán califica de proceso de individualización. Apoyándonos en este trabajo, podemos definir el proceso de individualización, y por ende la norma que lleva el mismo nombre, como el proceso que se caracteriza por el paso de unas sociedades en las que la promiscuidad, los instintos y las pulsiones rigen la vida social a una sociedad en la que estos tres elementos son sustituidos por el control de instintos y pulsiones. El autocontrol de las emociones, de las pulsiones se convierte en norma social dominante y, por tanto, en juicio de la sociedad hacia el individuo. El autocontrol atribuye reconocimiento social, distingue, al que lo tiene. Con el tiempo dicha distinción social elaborada a través del los símbolos de autocontrol va tomando un carácter distinto. Así, si hasta el S.XVIII el autocontrol de los modales, las buenas maneras, era la forma de distinción social por excelencia, parece que desde el S.XIX en adelante no son tanto las formas exteriores lo que es signo de autocon-

trol sino la posición social, a través del tipo de empleo ocupado. Ocupar un empleo reconocido económica y simbólicamente sería el síntoma de una buena gestión de sus capacidades personales: esfuerzo, disciplina, rigor…

En nuestro caso, y debido a la moral de la nueva pequeña burguesía, las formas de autocontrol están menos vinculadas a nociones como la de rigor, esfuerzo y contrición que a nociones más propias de la moral terapéutica tales como las capacidades relacionales, la capacidad de gestión de las emociones, la noción de autonomía….

La individualización y su éxito se traducen, en primer lugar, para los profesionales de los servicios sociales, en la capacidad del usuario a gestionar la presentación de sí mismo (Goffman, 1987). Esta capacidad a gestionar positivamente la presentación de uno mismo pasa por tener una buena imagen externa ya sea a través de su aspecto físico como del estado de su vivienda. Así, una persona que se presenta en la UBASP con un aspecto *limpio* y éste se reproduce en su vivienda, parece ofrecer a los ojos de los profesionales una primera garantía de *normalidad*, de acceso al PIRMI si cumple los requisitos objetivos. Así, esta trabajadora social nos habla de los primeros elementos que tomó en cuenta para evaluar la bonanza de acceso al PIRMI de un hombre que llegó a su servicio:

> "M.A.1965: […] La verdad es que tiene una casa, bueno, una barraca, un piso [risas] no sé cómo decírtelo, muy bien instalado, estaba muy limpio, él va muy limpio."
>
> M.A.1965, Trabajadora social, 5 años en una UBASP.

Dichos indicios externos se complementan con una gestión "positiva" de la conducta. Dicho control de la conducta se declina en control de la sexualidad, de las emociones y de las formas/maneras usadas en las interacciones sociales. En este sentido, es recurrente cuando los profesionales nos hablan de las *mujeres gitanas,* hacer referencia a la incomprensión frente a su gestión de la sexualidad:

> "S.R.1961: Es una señora de etnia gitana separada teóricamente con tres niños [Ent.: ¿teóricamente?] Bueno es que con los gitanos siempre todo es un poco teórico, sabes, aquello de [S.R. imitando a la usuaria]:"¡ay! Es que lo hicimos otra vez y me quedé preñada
>
> -¿Pero no lo habías dejado?
>
> -Sí, pero es que él me quería"
>
> Bueno ya ves que es un poco cachondo todo esto."
>
> S.R.1961, Educador social, 25 años en una UBASP.

(Conversación informal después de la salida del despacho de una mujer que le acaba de anunciar a la trabajadora Social que está embarazada de gemelos):

> "N.A.1963: Yo es que no entiendo cómo pueden tomárselo con esta alegría [se refiere a la mujer que acaba de salir] dos hijos más y bueno: "¿Qué voy a hacer?"[Imita a la mujer] Yo no podría. El otro día la vi con las amigas charlando y bla bla bla, tranquila, con gemelos y sin un duro, yo no lo entiendo; y es que hoy en día se puede evitar [el embarazo] hay cosas que se pueden evitar si sólo se piensa un poco en lo que le espera, ¡por favor!"
>
> Observación en una UBASP en abril 2005.

El control de la sexualidad debe acompañarse de una buena gestión de las "habilidades comunicativas" entendida como la capacidad a establecer las condiciones para el diálogo argumentado en oposición a otras formas de comunicación posibles: agresividad, formas de descortesía…. En este caso, una educadora social nos habla de un caso en el que no se le concedió la PIRMI a un usuario:

> "S.N.1961: [...] la primera intervención que tuvimos con él fue para que le encontráramos un curso, él no estaba en el PIRMI, que le encontráramos un curso para poder estar menos horas en la cárcel, ¿vale?, él tenía una mirada muy retadora, era muy retador, incluso la insertora que tuvo una entrevista con él por unos temas y él quiso entrar por la fuerza al despacho, ¿vale? Eh! Tal vez es porque es una etnia machista y aquí como todo somos mujeres pero el trabajador social de la cárcel que era un hombre, él quería que lo crucificáramos [...]"

S.N.1961, Educadora Social, 21 años en una UBASP.

El segundo elemento que compone la norma de individualización es la no-promiscuidad. Esta se define por el hecho que el usuario vive en ambientes sociales en los que cada individuo tiene su sitio y su rol está bien definido en oposición a ambientes donde los individuos intercambian roles y pasan de un espacio social a otro sin lógica aparente. Así, un educador nos habla del comportamiento extraño de una *madre* debido a que ésta comparte con sus hijas actividades de ocio que a ojos del educador no son propias del rol de *madre* y que complican su permanencia en el PIRMI:

> "S.M.1976: Estamos hablando de una mujer que se iba de fiesta con las hijas, e igual que se va de fiesta es capaz de pedirles dinero por cuidar a su nieto. Nos ha servido para tener más información y nos sirve para estar ahí un poco presentes pero ya está."
>
> S.M.1976, Educadora social, 4 años en una UBASP.

El tercer elemento que compone la norma de individualización, aparte de una "buena" gestión de la presentación de uno mismo y de la no-promiscuidad, es la capacidad de proyectarse en el futuro. En este sentido, los profesionales de primaria toman como signo de *normalidad* una gestión del dinero basada en la noción de ahorro y de equilibrio financiero, y, en consecuencia, evalúan como *anormal* un uso del dinero basada en el endeudamiento — gastar más de lo que se tiene — o basada en el consumo de bienes considerados demasiado lujosos en función del presupuesto familiar. En este sentido, un educador nos señala que en la evaluación de un usuario para considerar la bonanza de tramitarle el acceso al PIRMI la visita a domicilio puso en entredicho una decisión positiva:

> "D.A.1976: Lo que hago personalmente es que los derivo a inserción laboral, para que hagan un itinerario de inserción, les explico que el PIRMI no es una ayuda vitalicia, sino que es una ayuda que da la Generalitat, no el ayuntamiento, les informo de lo que es el PIRMI vaya, de los requisitos y les digo que en una primera entrevista no puedo dar el PIRMI sino que debo conocer a la persona y debo ha-

> cer un seguimiento. En épocas de menos trabajo que ahora hago una visita a domicilio, para ver cómo viven y como no viven, claro…entonces si vas a casa de alguien, como me pasó, y tiene una pantalla de plasma de 45 pulgadas pues dices: "-¿Pero esto qué es? ¿El regalo de boda?" pues ya te da indicadores que igual no…"
>
> D.A.1976, Educador social, 2 años en una UBASP.

El último elemento que compone la norma de individualización pasa por el hecho de considerar *normal/natural* la atribución de valor al trabajo asalariado como elemento central de la vida. Las predisposiciones, reales o presentidas, hacia el trabajo se convierten en un elemento crucial en las valoraciones de los profesionales. Así si tener una vida laboral larga es garantía de buena valoración por parte del profesional, mostrarse preocupado por la situación de paro y estar predispuesto a superarla es garantía de un perfil *normalizado*:

> "I.V.1966: […] pensé que era una situación familiar como muy estresante, y que además había una muy buena pre-disposición, como mínimo de entrada para hacer medidas, porque no vinieron de entrada con la renta mínima sino que ella quería quedarse una tienda para montar un negocio y él quería sacarse el carnet de chófer […]"
>
> I.V.1966, Educadora social 7 años en una UBASP.

Si para los profesionales estudiados tener integrada esta norma o querer integrarla es garantía de normalidad y, en consecuencia, de mérito para el acceso al PIRMI, varios autores (Laé y Murard, 1985 y 2011) nos enseñan que la norma de individualización no tiene ningún sentido en ciertos lugares del espacio social. Así, en su estudio sobre la sociabilidad en una ciudad periférica en Normandía se nos enseña cómo la agresividad, una relación al futuro inexistente o el uso del dinero en bienes de consumo de lujo a pesar de tener recursos muy limitados toman todo su sentido en un universo social de fuerte precariedad. Es decir, unas normas de vida opuestas a la norma de individualización forman sistema estructurando toda la vida social de ciertas poblaciones y, por tanto, ciertos comportamientos, no son simples problemas de educación sino formas de existir y sobrevivir en un espacio social de-

terminado. Eso implica que la adopción de la norma de individualización dependerá, entre otras cosas, no tanto de la estrategia de convicción usada por el trabajador social con respecto al usuario, como del hecho que dicha norma tenga sentido o no en el espacio social de dicho usuario.

4.2 La autonomía como norma

Los profesionales de las UBASP se basan en un segundo elemento normativo en la elaboración del juicio sobre los usuarios. Dicho elemento normativo pasa por la proximidad del usuario a la noción de autonomía propia de la sociedad psicológica contemporánea (Gross, 1978: 6). Es decir, una sociedad que pone el yo en el centro de la vida espiritual y moral de la misma. Un yo lleno de potencialidades que hay que desplegar en el camino hacia la felicidad.

Esta caracterización de la autonomía se declina en el caso de nuestros profesionales en dos vertientes. La primera concierne lo que podríamos llamar la autonomía afectiva y que consiste en tener relaciones que no signifiquen, a los ojos de los entrevistados, barreras en el desarrollo de una vida "normal". Es decir, una vida en la que se tenga un trabajo, amistades, actividades públicas, relaciones amorosas y en la que ninguno de estos elementos sea excluyente con respecto al resto. En el caso que presentamos a continuación la trabajadora social tramita el PIRMI ya que quiere comprobar si la usuaria será receptiva al trabajo relacional, de "desenganche", que ella le propone. La continuidad en el dispositivo será función de la respuesta que la trabajadora reciba de la usuaria con respecto a este tema:

> "V.V.1980: […] es una mujer que no está casada, que vive con su madre, una mujer de unos 40 y pico de años. Esta mujer no ha trabajado nunca porque se ha dedicado a cuidar a su madre con la que tiene una relación simbiótica muy extraña, una relación de ni contigo ni sin ti, ¿sabes? […] ni se ha casado ni ha tenido ninguna relación, o sea, la única relación que ha tenido es con su madre. Lo que estoy trabajando con ella es el desenganche de la madre […]"

V.V.1980, Trabajadora social, 4 años en une UBASP.

Esta norma de autonomía se basa, en su segunda vertiente, en la *convención de neutralidad* (Castel, 1980: 54). Es decir, que el mundo social y político se pone entre paréntesis como explicación de la realidad. Bajo esta *convención de neutralidad* la autonomía como norma social queda definida como la capacidad del individuo para enfrentarse a sus problemas a pesar de las dificultades que uno ha podido encontrar a lo largo de su existencia. En el próximo extracto la educadora social nos argumenta su decisión de tramitar el acceso al PIRMI a una usuaria:

> "Elv.1961: Una señora de 31 años con dos niños. Esta señora proviene de una familia desestructurada. Tiene dos niños, cada uno de padres diferentes que no la han ayudado en nada. Ella les ha puesto denuncias. Es una mujer muy independiente que siempre ha tirado para delante a pesar de todo. Una mujer muy valiente con quien da gusto trabajar"
>
> Elv.1961, Educadora social, 12 años en una UBASP.

4.3 El familiarismo como norma

Rémi Lenoir en su obra sobre la genealogía de la moral familiar (Lenoir, 2003) nos habla de familiarismo. El sociólogo francés nos lo define como una forma de ver el mundo, de estructurarlo, en el que se concibe la familia como principio y base del orden social. El contenido que se ha dado a la familia como institución ha variado a lo largo del tiempo, y en la era democrática, ésta, sería el reflejo de la sociedad política. Es decir, el lugar de aprendizaje de los valores democráticos en el que cada individuo ocupa un lugar en pie de igualdad con el resto de componentes y en el que existen una serie de deberes, responsabilidades, que se reparten entre cada uno de los miembros del núcleo familiar.

Este familiarismo de la era democrática parece tomar forma en las lógicas de nuestros profesionales en la noción de *espacio sano*, *ambiente*, en el que los individuos pueden desarrollar sus capacidades —vinculación con la norma de autonomía

—. Las familias que no constituyen este *ambiente* propicio al desarrollo son consideradas fuera de la norma. Así, un educador nos habla de una familia en la que un niño vive con su abuela pero se le ha suspendido la continuidad en el PIRMI ya que la abuela tiene un estilo de vida que no es considerado por parte del educador social como propicio para el desarrollo del niño:

> "S.F.1976: Se le ha suspendido el PIRMI, se mantiene sin embargo el caso, ya que la señora en cuestión se ocupa del niño, no es que lo cuide mal pero tiene 65 o 66 años y un estilo de vida que no conviene al niño. [el educador nos dice que la abuela cuando tiene dificultades financieras se prostituye en casa] Con ella ya he hablado del niño y sobre las posibilidades de darle al niño otras opciones de vida, otros ambientes […]."
>
> S.F.1976, Educador social, 4 años en una UBASP.

En este *ecosistema,* al que parece ser asimilado la familia, cada miembro debe tener su lugar y actuar desde la igualdad y la responsabilidad. En este sentido, se alaba a los padres que asumen el cuidado de sus hijos, especialmente si son hombres, y se considera ideal si en ese cuidar a los hijos las tareas se reparten entre los progenitores, o, al menos, el hombre asume unas tareas y la mujer otras, aunque estas posean un carácter sexuado. En este sentido, una familia en la que el padre o la madre son vistos como personas que no asumen ni el cuidado de los hijos ni ninguna otra *responsabilidad* será considerada como una familia disfuncional.

Dentro de este familiarismo, y como señala Renoir, la familia se asimila a la idea de unidad, una unidad simbólica a través de la transmisión de apellidos, fiestas, rituales, etc., pero sobre todo unidad material cristalizada a través de la noción de *hogar*. Es decir, un espacio físico en el que se une la familia para formar una unidad económica (espacio de reproducción y consumo). Así, cualquier otra forma de organizar la relación familiar se considera indicio de extrañeza. Una trabajadora social nos habla de un caso de un chico *normalizado* y con el que tuvo serias dudas antes

de pensar en la tramitación de la RMI porque a pesar de estar en pareja y tener la edad de formar un hogar, el chico vivía solo y no con su pareja:

> "S.A.1976: […] este chico vino diciendo que lo de la RMI pero que él había estado trabajando, había agotado el seguro de paro y no tenía derecho al subsidio porque vivía solo y se había ganado bien la vida […] me dijo que estaba con una chica, pero en el padrón la chica no nos constaba, la chica trabajaba, claro me pareció muy raro que una pareja de 36 o 37 años no vivieran juntos y ella viviera con sus padres, bueno en fin, que no lo veía nada claro […]"
>
> S.A.1976, Trabajadora social, 2 años en una UBASP.

5) CONCLUSIÓN

Las tres normas que acabamos de ver actúan de base de las decisiones de tramitación y continuidad en el PIRMI elaboradas por profesionales de los servicios sociales, a la vez que actúan de horizonte – objetivo — al que hay que intentar llegar con los *usuarios.* En este sentido*,* el PIRMI tiene como objetivo la consecución de un horizonte normativo de clase. Se trata de la difusión a través de la política social del orden moral de una clase social y en este sentido podemos afirmar que el PIRMI adquiere una misión civilizadora.

Esta misión civilizadora exige la adhesión de los usuarios al orden moral que la fundamenta. En consecuencia, el derecho deja, en la práctica, de ser universal, es decir, abierto a todos los que cumplan una condiciones legales —edad, recursos…— independientemente de sus estilos de vida u otras apreciaciones subjetivas.

Por último, la primacía del orden moral de clase de la nueva pequeña burguesía como base de la magistratura social en el marco de la política social estudiada parece indicar una tendencia que habría que confirmar con el estudio de otros dispositivos. Esta tendencia consiste en la instauración de una paradoja. Así, por un lado, la política social parece dejar de lado una lectura de la realidad en términos de condiciones objetivas de existencia, y, por tanto, una lectura de la realidad en térmi-

nos de clase social a favor de una lectura individualizadora de los problemas sociales. Es el abandono de dicha lectura el que posibilita que una moral de clase social se convierta en el elemento clave de la política social.

Sin duda, frente a tales resultados una serie de preguntas y de pistas de investigación se abren para seguir profundizando en la comprensión del fenómeno que acabamos de describir. La primera pregunta que se plantea consiste en comprender de qué manera se han podido imponer políticas sociales basadas en la eliminación de la clase social como variable explicativa de los problemas sociales. Esta pregunta es sin duda de gran importancia ya que este es un fenómeno que se ha producido en la mayoría de países occidentales (Jens y Neil, 2010). La segunda cuestión que se plantea consiste en saber cuáles han sido los resultados concretos en términos de trayectorias vitales de las personas en situaciones de pobreza después de veinte años de políticas sociales fuertemente individualizadoras y cuáles podrían ser los resultados si se actuara en prioridad sobre las condiciones objetivas de existencia —desigualdades en salud, alojamiento, educación…— de las clases sociales más desfavorecidas.

6) BIBLIOGRAFÍA

Adelantado, J. (coord.), 2000, *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*, Icaria-Antrazyt, Barcelona.

Alber J., y Gilbert, N., (dir.), 2010, *United in diversity? Comparing Social Models in Europe and America*, Oxford University Press, Nueva York.

Astier, I., 2007, Les nouvelles règles du social, PUF, París.

Béjar, H., 1993, *La cultura del yo*, Alianza Editorial, Madrid.

Bourdieu, P., 1979, *La Distinction. Critique sociale du jugement*, Éditions de Minut, París.

Castel, R., 1980, *El psicoanalismo (el orden psicoanalítico y el poder)*, Siglo XXI, Madrid.

Castel, R., 1981, *La Gestion des risques. De l'anti-psychiatrie à l'après-psychanalyse*, Éditions de Minuit, París.

Castel, R., 1995, *Les métamorphoses de la question sociale*, Folio essais, París.

Cortinas, J., 2010, *La Renta mínima de inserción y la lucha contra la pobreza en Catalunya. Sociología de una reforma de los modelos de protección social*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona y École des Hautes Études en Sciences Sociales, Barcelona.

Elias, N., 1989, *El proceso de civilización*, Fondo de Cultura Económica, México.

Fassin, D. y Memmi, D., 2004a, *Le gouvernement des corps*, EHESS, París.

Fassin D., 2004b, *Des maux indicibles. Sociologie des lieux écoute*, La Découverte, París.

Generalitat de Catalunya, 1990, «Decret 144/1990 de 28 de mayo» en *Diari Oficial*

Generalitat de Catalunya, nº1309, 25 juny 1990.

Generalitat de Catalunya, 1997, «Llei de la Renda Mínima d'Inserció» en *Diari oficial de la Generalitat de Catalunya*, nº2435, 17 juliol 1997, p. 2435.

Generalitat de Catalunya, 1998, «Decret 306/1998 de 1 de diciembre de 1998» en *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, nº2787, p.15476.

Goffman, E., 1981, *La Presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu, Buenos Aires.

Gross,M.L., 1978, *The Psychological Society*, Random House, New York.

CC BY NC

Laé, J.F. y Murard, N., 1985, *L'argent des pauvres. La vie quotidienne en cité de transit*, Seuil, París.

Laé, J.F. y Murard, N., 2011, *Deux générations dans la débine. Enquête dans la pauvreté ouvrière*, Bayard, París.

Lenoir, R., 2003, *Généalogie de la morale familiale*, Seuil, París.

Moreno, L. (ed.), 2009, *Reformas de las políticas de Bienestar en España*, Siglo XXI, Madrid.

Murard N., 2003, *La Morale de la question sociale*, Éditions La Dispute, París.

Pierson, P. (dir.), 2001, *The New Politics of the Welfare State,* Oxford University Press.

Serrano, A. et al., "Ingenierías de la subjetividad: el caso de la orientación para el desempleo" en *REIS* nº138, Julio de 2012, pp. 41-62.

Serre, D., 2009, *Les coulisses de l'Etat social*, Raisons d'agir, París.

Soulet M.H., "Vers une solidarité de responsabilisation", en ION J., 2005, *Le Travail social en débats*, Découverte, París.

Protocolo para citar este texto: Cortinas, J., 2012, "Las normas de clase como base del acceso a las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital", en *Papeles del CEIC*, vol. 2012/2, nº 87, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, http://www.identidadcolectiva.es/pdf/87.pdf.

Fecha de recepción del texto: Noviembre de 2011
Fecha de evaluación del texto: Marzo de 2012
Fecha de publicación del texto: Septiembre 2012

CC BY NC